

MENDOZA, 17 DIC 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39188/2025, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambiar las funciones en las que se desempeña la docente Marta Graciela AMANI;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 691/2007-CS, la docente Marta Graciela AMANI, fue designada en el cargo de Profesor Adjunta – Carácter Efectivo -Dedicación Exclusiva, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS, en el espacio curricular “Análisis Estructural”, Investigación en el ámbito del IMERIS (Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico) y Laboratorio Didáctico de Estructuras.

Que mediante Resolución N° 077/2008-FI, se dispuso que con el mencionado cargo, desempeñe funciones en los espacios curriculares “Hormigón I” y “Estabilidad I” y actividades de Investigación en el IMERIS (Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico).

Que, por Resolución N° 171/2015-FI se la designó como Coordinadora de Software Didáctico en la acreditación de la Carrera Ingeniería Civil con el cargo antes mencionado, de esta Facultad.

Que por Resolución N° 775/2022-FI se le asignó la función de Responsable a Cargo de la asignatura "Hormigón I" de la carrera Ingeniería Civil.

La reestructuración y adecuación de los recursos docentes que cuenta la carrera y en vista de reordenar los espacios curriculares.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Las razones expuestas.

La conformidad de la docente Marta Graciela AMANI.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de noviembre de 2025, a las funciones que se indican a continuación, de la docente Marta Graciela AMANI (DNI: 17.494.191 – Legajo 28.614), otorgadas por Resoluciones Nros. 691/2007-CS, 077/2008-FI, 171/2015-FI y 775/2022-FI:

- Docencia en el espacio curricular “Análisis Estructural”, “Estabilidad I” y “Hormigón I”, en funciones como Coordinadora de Software Didáctico, en la acreditación de la Carrera Ingeniería Civil, Investigación en el ámbito del IMERIS (Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico) y Laboratorio Didáctico de Estructuras.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de noviembre de 2025, la docente Marta Graciela AMANI (DNI: 17.494.191 – Legajo 28.614), con el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Carácter Efectivo, cumpla las siguientes funciones:

- **DOCENCIA** en los espacios curriculares “Estabilidad I”, “Hormigón I”, “Hormigón Armado I” (CIV)

RESOL - FI N° 950/2025

- Funciones Docentes por extensión en espacios curriculares del ÁREA 10: ESTRUCTURAS.
- Desarrollo e implementación de talleres para el refuerzo del desempeño de los estudiantes en el ÁREA 10: ESTRUCTURAS.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES)
- Investigación en el ámbito del IMERIS (Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **950/2025**